



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**



0425

**CONSTANCIA DE USO DE SUELO**

FOLIO:		1858	
No. de Licencia:	1858	No de Expediente:	DGDDU 15-006
Fecha de Autorización:	04	06	2015
	DIA	MES	AÑO

**DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE: [REDACTED]

**UBICACIÓN DEL PREDIO**

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTAstral:	[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]

**DATOS TÉCNICOS**

NIVELES	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
BARDA	
P.B	AREA DE TERRAZA. (37.12 M <sup>2</sup> ).
1.NIV	
2.NIV	
3. NIV	
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	37.12
USO AUTORIZADO: HABITACIONAL SUP. TOTAL DEL PREDIO: 138.60 M <sup>2</sup>	

**NORMATIVIDAD**

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE TULUM DENTRO DE LA ZONA DE PROTECCIÓN DE LA OBSECUENCIA DE CHEMUYIL 2002-2027, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO EL 1 DE ABRIL DEL 2002.

H4-U (UNIDAD URBANA)		LOTE TIPO	FRONTERA MÍNIMA DEL TERRENO (ML)	FRONTERA MÍNIMA DEL TERRENO (ML)
RESTRICCIONES: (ML)	FRONTAL:	3.00	110.00	7.20
	LATERAL:	3.00		
	POSTERIOR:	3.00		
	VIA PÚBLICA:	3.00		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO (C.O.S.)				CUARTOS POR HECTAREA
COEFICIENTE DE INTENSIDAD DE USO (C.I.U.S.)				VIVIENDA POR HECTAREA
				NIVELES:
				METROS:

**COSTO DE CONSTANCIA:**

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	-----
<b>TOTAL:</b>	[REDACTED]

**OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTE**

CON RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ COMO LA CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

**ANTECEDENTES:**

\*OBRA EXISTENTE POR 57.07 M<sup>2</sup> PROGRAMA DE VIVIENDA CHAN-CHEMUYIL.

[REDACTED] PROPIETARIO

[REDACTED] DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

[REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

[REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**VERSION PUBLICA**

ESTE DOCUMENTO, CUALQUIER TIPO DE REPRODUCCIÓN DEBEN SER HECHAS POR EL PROPIETARIO DE LA OBRA, PARA SER MOSTRADAS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. EN CASO DE NO TENER LA OBRA CON LA CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SE DEBE DE FIRMAR AUTORIZACIONES Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MUNICIPAL PARA PODER REALIZAR EL REGISTRO DE LA OBRA CON LAS AUTORIZACIONES, ARTÍCULOS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTADAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA PARA EVALUAR CUALQUIER CONTINGENCIA.